

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 3 4 5 2 3 0 3

MOJA N° 03

DATOS GENERALES

- 7 ☒ ZONA DE SEGURIDAD DEL BUELO
8 ☒ ZONA HOMOGENEA
9 ☒ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio ELDOY ALTA DO

DOMO S/N

N° 175 LOTE 16 N° S/N

2 ALTURA 5/V CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE (1) 0 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 ☒ LOTE INTERIOR
2 ☒ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☒ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☒ POR AVENIDA
6 ☒ POR EL MALECON
7 ☒ POR LA PLAYA

ACCESO AL LOTE

- 18 ☒ SOBRE LA RASANTE + 0 0 METROS
19 ☒ BAJO LA RASANTE - 0 0 METROS

ALMACEN BAJO EL DE MAYOR JERARQUIA

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 ☒ AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

1 ☒ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☒ PIEDRA DE RIO
4 ☒ ADOQUIN
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☒ NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
2 ☒ DE ADOQUINO BALDOZA
3 ☒

RIDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 ☒ AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

- 16 ☒ ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

- 17 ☒ ENERGIA ELCTRICA 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☒ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ☒ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☒ NO EXISTE
2 ☒ INCANDESCENTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 22 ☒ AREA SIN DECIMAL 15
23 ☒ PERIMETRO
24 ☒ LONGITUD DEL FRENTE 0000
25 ☒ NUMERO DE ESQUINAS 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 26 ☒ SIN edificacion
27 ☒ con edificacion 2 ☒ TERMINADOS 0 1

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO 1 ☒

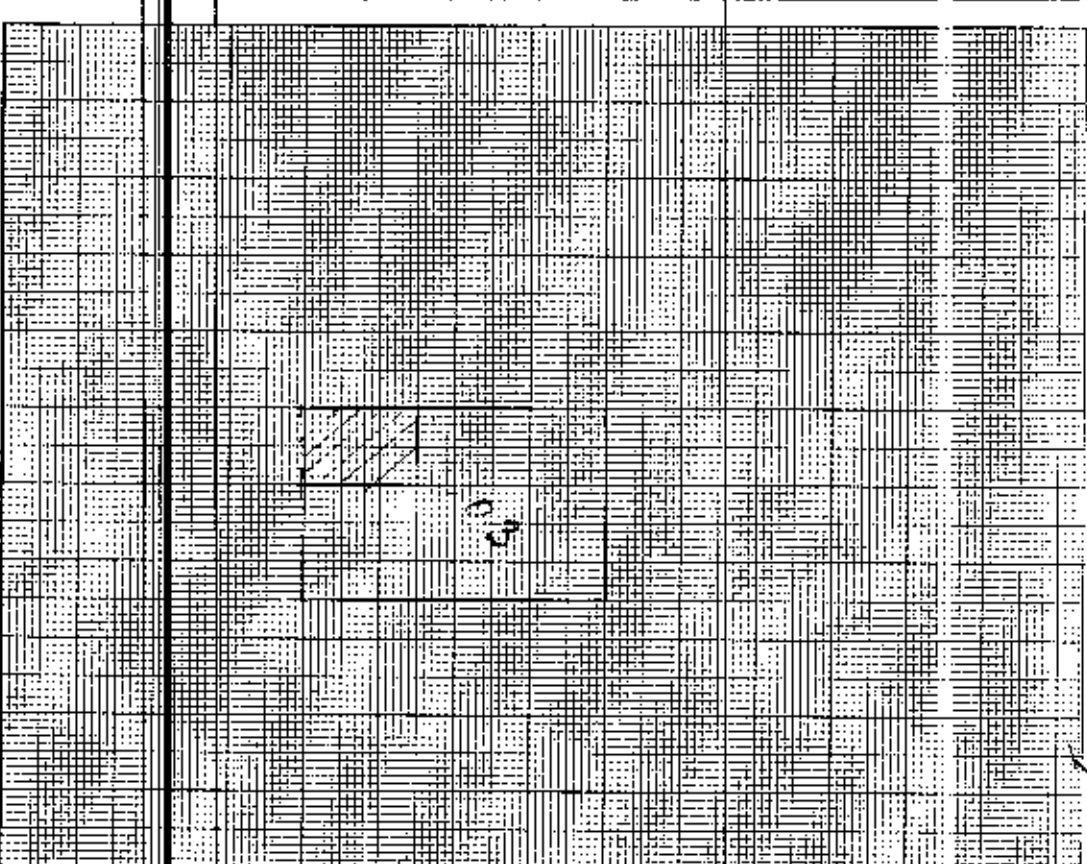
si tiene que la construcion 2 ☒

OTRO USO 3 ☒

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 0 5

TOTAL DE BLOQUES 0 1

Observaciones



DECLARACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ SI ☐ NO ☐ SI ☐ NO

HOJA N° 03

DECLARACION AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO: ELON

ZONA HOMOGENEA: ELON

ZONA SEGUN VALOR: ELON

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):

EL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE:

LOTE INTERIOR: 1

POR PASAJE PEATONAL: 1

POR PASAJE VEHICULAR: 1

POR CALLE: 1

POR AVENIDA: 1

POR EL MALECON: 1

POR LA PLAYA: 1

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 1 METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

1. AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

2. DESAGÜES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

3. ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS NORMALES DEL LOTE:

4. AREA: 1 SIN DECIMALES 2

5. PERIMETRO: 1 SIN DECIMALES 2

6. LONGITUD DEL FRENTE: 1 SIN DECIMALES 2

7. NUMERO DE ESQUINAS: 1 SIN DECIMALES 2

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN EDIFICACION: 1

2. CON EDIFICACION: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

1. SIN USO: 1

2. CON USO: 2

3. OTRO USO: 3

observaciones:
 solo esta Gloria G. 13/11/15

[illegible]

(SOLD BY BLOOMERS TERMINAL)

(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA.

INDICADORES GENERALES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)										INDICADORES GENERALES													
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERPIO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERPIO SUPERIOR TERCERO O CUENTA		TUMBADES		VENTANAS		AGUA		EQUIPO ESPECIAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18						

315.

ESCRITURA

**COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CUBA DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.-**

**QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA RITA GARCIA CEDEÑO.-

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.002.P03396

CUANTIA USD \$13,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE AGOSTO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000097700

20151306002P03396

NOTARIAL PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA RIVERA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Factura N°:		20151306002P03396					
ACTO O CONTRATO:							
CONPRAVENIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO CEDRÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CEDULA	1005973050	EQUATORIANA	PROPIETARIO	EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA EN SU CALIDAD DE ALCALDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARD A CECILIA DONALITA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	100545175	EQUATORIANA	CONPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MORONA		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CONPRAVENIA					
OBJETO/OBSERVACIONES:		INMUEBLE UBICADO EN EL CANTON MANTA MANZANA 145, LOTE 1015 DE LA PARROQUIA DE ALFARO DEL CANTON MANTA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4219,00					

NOTARIAL PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA RIVERA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABO. PABLO LA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO 03421841

FACTURA NÚMERO: 001-002-300007760

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P03396

COMPRAVANIA DE UN BIEN INMUEBLE USUFRUO EN EL DISTRITO
URBA DE LA PARROQUIA EL OY ALVARO DEL CANTÓN MANTA.- QUE
OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA RITA
GARCIA CEDEÑO.-

CANTIA ES DE USD \$13,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día miércoles doce de Agosto del año dos mil
quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen
por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta, representada por el
Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero
siete tres nueve cinco quién cargo, en su calidad
de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, mayor de edad,
ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
Manta, de estado civil casado; y, por otra
parte la Señora SONIA RITA GARCIA CEDEÑO,



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
cero siete nueve cuatro tres uno siete guión nueve,
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de
Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente
capacitados cual en derecho se requiere para esta
clase de actos, a quienes de conocerles personalmente
y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,
doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de
esta Escritura de "COMPRAVENTA" a cuyo otorgamiento
proceden con amplia libertad y conocimiento, así como
examinados que fueran en forma aislada y separada, de
que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a escritura pública el
texto de la minuta que me entregan cuyo tenor
literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: **INTERVINIENTES.**- Intervienen en
el otorgamiento, celebración y suscripción del



LA ALFAR SEGUNDA DE MANTO
ABRIL ANTECEDENTES
DE LA ALFAR Y AVENIDA
EL MUNICIPIO DE MANTO

presente instrumento, con una parte de la
Autónoma Descentralizada Municipal del Cantón Manta,
representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO
CEDENO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a
quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y
por otra parte la señora SONIA RITA GARCIA CEDENO, de
estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad
de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA
COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los pedidos
de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado
Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en
Ley de la Republica, declaró de utilidad Pública, los
terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de
Manta, y que comprenden los barrios denominados
Horacio Aldaz, de Abril, El Alfara, El
Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio
Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de
la Ilustre Municipalidad de Manta, institución a la
que se le facultó para vender lotes de terrenos a
personas que actualmente los vienen poseyendo en un
período no menor de un año y que no poseen ningún



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622383

otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora SONIA RITA GARCIA CEDEÑO, ha venido poseyendo desde hace aproximadamente quince años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Cuba, Manzana CIENTO CUARENTA Y CINCO, Lote DIECISEIS, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.

Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la Señora: SONIA RITA GARCIA CEDEÑO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Cuba, Manzana CIENTO CUARENTA Y CINCO, Lote DIECISEIS; de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Cuatro metros sesenta y cinco centímetros, Calle Trescientos diecinueve-A; por **ATRÁS**: Seis metros cincuenta centímetros y señora Luz María García Cedeño; por el



NOTARIA SUCESORIAL DE MANTA
SPO. EUGENIA MENDOZA GONZALEZ
DR. ALFONSO AVENDAÑO
TEL. 55 60 51 1981

COSTADO DERECHO: Dieciséis metros treinta y cuatro centímetros.
Con señora Yailsa Karicela Zambrano: COSTADO
IZQUIERDO: Veintidós metros treinta y cuatro centímetros y
señor Plácido Zambrano; con un área total de NOVENTA
Y OCHO METROS CUADRADOS CINCOENTA Y CINCO CIENTOS CINCUENTA
CUADRADOS (98,55x2). Por el valor de QUINCE CIENTOS CINCUENTA
DOLARES (\$15,00), que canceló en el Departamento de
Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre
Municipio de Manta. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por
disposición de la Ley, sobre el predio que se
encuentra descrito en la cláusula Tercera, se
constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el
Espíritu de la Ley, es dar una vivienda a las
personas que son poseedores, dejando constancia
que el patrimonio familiar, se constituye por diez
años desde la inscripción en el Registro de la
Propiedad y que transcurrido ese tiempo los
beneficiarios pueden extinguir dicho patrimonio, con
la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCION.- Por
disposición del Poder Legislativo convertido en Ley de
la República y publicado en el Registro Oficial No.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

438 del Diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de Trece con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$13,00), mediante título de crédito número cero cero cero cuatro cero cinco tres nueve ocho (000405398) de fecha ocho de agosto del dos mil quince. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vencedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde. b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseedores no tienen bien inscrito en esta ciudad, d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a



NOTARIA PÚBLICA MANTA
ABD. LAZARTE MENDOZA BRIONES
POR CALLES V. VENTURA
TELÉFONO 324188

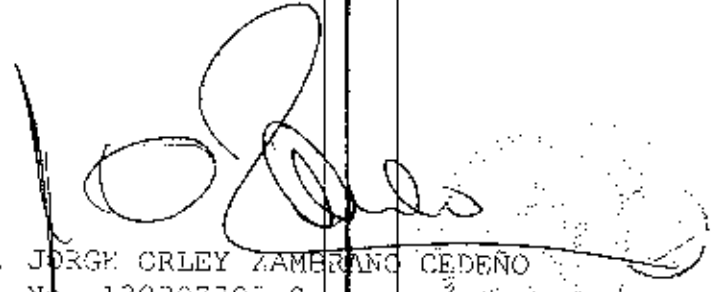
valencia en esta ciudad, así como el Sr. [] haber edificado y de vivir en el solar por más de un año, el Título de Crédito No. cero cero cero cuatro cero cinco tres nueve ocho (0040398), en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posecionarios no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta institución. h) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posecionario no adeuda a esta institución. Usado Señor Notario se servirá agregar las cosas cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Minuta firmada por el señor Doctor Arturo Acuña Villamar, con matrícula profesional número 12 1900-06 F.A.M. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en

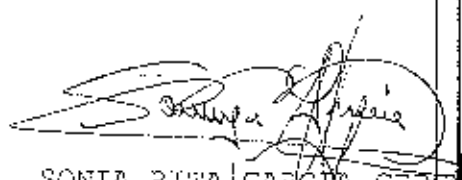


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por: C.M.M.B


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C. No. 130207395-C
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA


SONIA RITA GARCIA CEDENO
C.C. No. 170794317-9


LA NOTARIA



13

doi:10.1017/S0022292412001611

COORDENADAS

NTOS	X	Y
1	532937.32	9891602.47
2	532935.73	9891598.11
3	532956.00	9891588.84
4	532953.77	9891594.96

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 4.65 M. CON CALLE 319-A

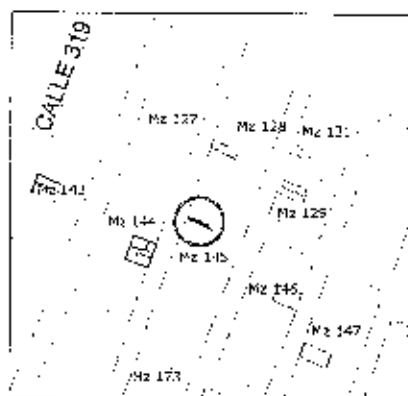
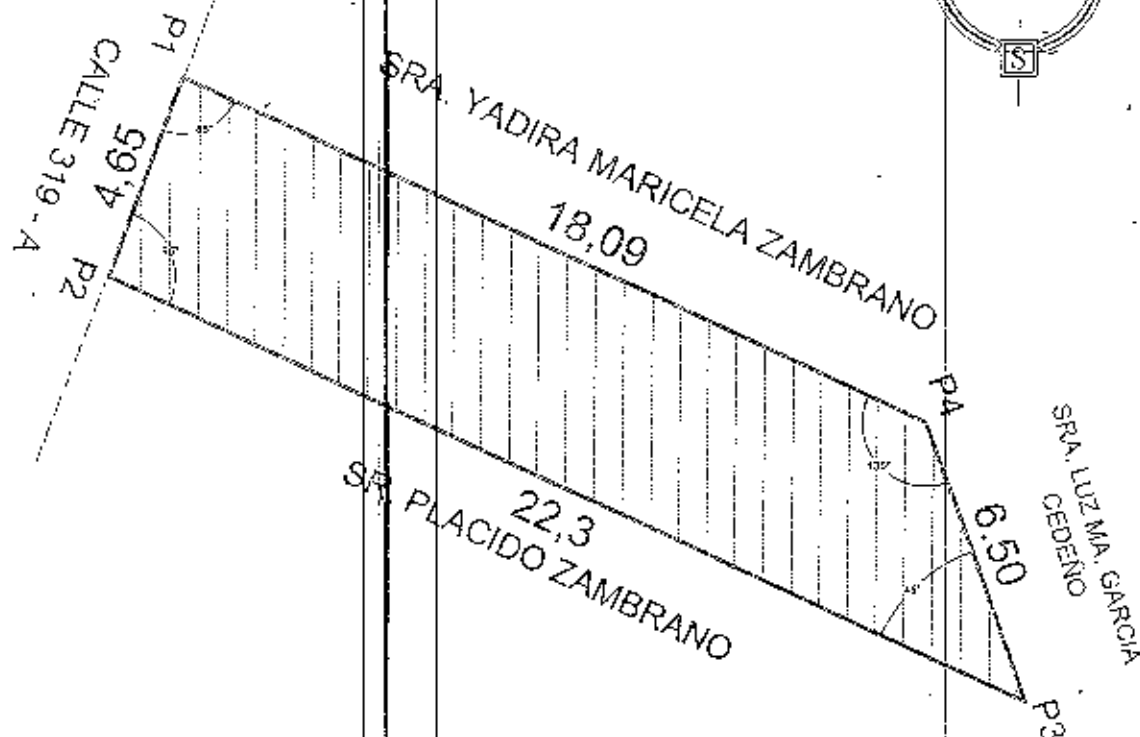
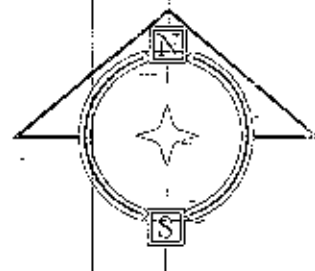
ATRAS: 6.50 M CON LUZ MARIA GARCIA CEDENO

C. DERECHO: 18.09 M CON YADIRA ZAMBRANO

C. IZQUIERDO: 22.30 M CON PLACIDO ZAMBRANO

AREA TOTAL: 93.55 M2

NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. GARCIA CEDENO SONIA RITA

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 170094375-9

BAJILLO: CUBA

MANEJAN N°: 145

FECHA DE EMISION DE INFORME: 03/09/2015

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTEN N°: 16

TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION BOMBRON, LOSA DE CUBIERTA, UNA PLANTA

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

AREA DE CONSTRUCCION: 93.55M2

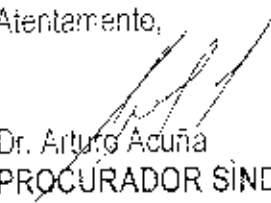
Dirección Gestión Jurídica
Memorando No. 1644 GJM-AAV

DE: Dr. Arturo Acuña.- Procurador Síndico Municipal (e)
PARA: Ing. Ana Figueroa.- Jefa de Rentas
FECHA: Manta, 06 de agosto del 2015.

Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No.- 438 de mayo 19 de 1986, la Señora **SONIA RITA GARCIA CEDEÑO**, con cédula de ciudadanía No.-170794317-9, deberá cancelar el valor de \$13,00 del lote de terreno ubicado en el Barrio Cuba de la Parroquia Eloy Alfaro manzana 145 lote No.- 18 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta.

Particular que omito a usted, para los fines pertinente.

Atentamente,


Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICO (S)

*Rentas
Manta*



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1350000900001
Dirección: Av. Bolívar y 10 de Agosto, 2011-2012

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001/2012

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. RUC	DIRECCIÓN	CONTRATO	FECHA
SEÑOR. JUAN CARLOS SANCHEZ	1350000900001		001/2012	2012-01-01
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
FAGO PERSONAL DE OTRA PERSONA DE LA COMUNIDAD MANABESA QUE SE APOSA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN EN LA LEY		CONCEPTO	VALOR	
SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO		VENTA DE TERRENO EN LA AV. BOLIVAR	1.00	
87/0315 1204 MAKIA JOSE ZAMORA MERA		TOTAL A PAGAR	1.00	
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGIM ADICIONES EN LEY		VALOR PAGADO	0.00	
		SALDO	1.00	

[Handwritten signature]
SECRETARIO
30/01/2012





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf: 2611475 (2611477)

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000403763

5/5/2015 10:17

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-23-00-000	93,55	\$ 12,615.07	CALLE 5ta	2015	200135	403763
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		5700000000000151	Costa Judicial			
5/5/2015, 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,08	\$ 0,27	\$ 4,35
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 9,32		\$ 9,32
			MEJORAS 2012	\$ 1,72		\$ 1,72
			MEJORAS 2013	\$ 1,90		\$ 1,90
			MEJORAS 2014	\$ 2,02		\$ 2,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,11		\$ 0,11
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,04		\$ 2,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,46
			VALOR PAGADO			\$ 30,46
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERÍA
CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

800070062

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRLC:

NOMBRES: JUANITA JIMENA GARCIGUERRA GONZALEZ

RAZON SOCIAL: CALLE 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 00000000000000000000

CAJA: 00000000000000000000

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

		3.00
--	--	------

TOTAL A PAGAR

VALOR HASTA: 00000000000000000000

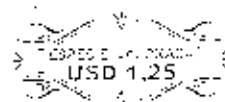
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074687



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

Audición verbal de parte interesada, CERRILLO, A. Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

permanencia en el predio 145 LOTE 16 PARROQUIA ELOY ALFARO

Ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

US\$2419.71 VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON 71/100 ascendente a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁFICO DE COMpraventa

FRANTA AL IMPUESTO DE ALCOBOLA REGISTRO OFICIAL MAYO 18 04 AÑO 1986 LITERAL (F)

Manta, de del 20

2000

DE DE AGOSTO

Director Financiero Municipal





USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. *Electronica*: 23947

El suscrito Director de Aduanas, Censos y Registros Civiles: Que re-avando el Censo en Pregón en vigencia, en el archivo existente se constata que:

Ubicado en: MANZANA 1-25 LOTE 16 - PARROQUIA EL OY ALFARO

Área Total de Predio: 23.55 M²

Documento Identificado

proprietate[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANU

CUO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2993,60

CONSTRUCCIÓN: 19426,13

22419,73

Sum: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, sancionamiento u otorgamiento de la singularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de noviembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986. ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA. DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102631



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3152303000 CALLE S/N

Manta, cinco de agosto del dos mil quince.

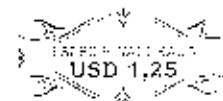


Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN **CERTIFICACION**
Y REGISTROS



Nº 125723

*A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de
Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna
propiedad a nombre de SONIA RITA GARCIA CEDEÑO, por lo que
se establece que no posee bienes raíces registradas en esta
Jurisdicción Cantonal.*

Manta, Agosto. 05 del 2015.

Abg. David Cedeño Ruperti.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

M. REYES



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón
petición de la Sra. Sonia García Cedeño.

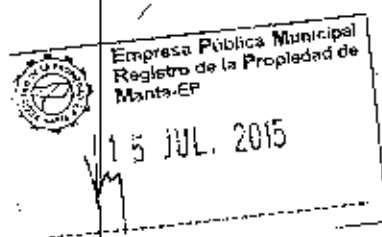


CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la **SRA. SONIA RITA GARCIA CEDENO**, Divorciada, portador de la cedula de ciudadanía No 170794317-9, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1980 hasta la presente fecha. Certificado Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Julio 15 del 2015.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP



Factura: 001-002-000007442

00151308902P03287



NOTARIA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR

NOTARIA DE FONDA DEL CANTÓN MANABÍ

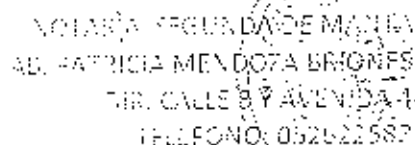
EXTRACTO

Escripción Nº:		00151308902P03287					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2011					
OTORGANTES							
OTORGADOR PCR							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARCA DE TRUJILLO S.A. DE C.V.	FORJER PROTECTOR DE LOS DERECHOS	CECOTIA	1107941179	EQUATORIANA	CONDOMINIO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANABÍ		MANABÍ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		NOTA JURAMENTADA					

NOTARIO(a) PATRICIO ALFONSO CARRERA SANCHEZ

NOTARIA DE FONDA DEL CANTÓN MANABÍ





CODIGO NUMERO CO: 20151308002P03267

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador, hoy día Miércoles cinco de agosto del dos mil quince, año m; **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **SONIA RITA GARCIA CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve cuatro tres uno siete guión nuevo, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación.- Dicha otorgante con amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados de esta Declaración Juramentada a cual procedo a celebrarla de manera libre y espontánea, me entrega una Minuta para que la clave a Instrumento Público, cuyo texto es el que lo sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase extender una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora **SONIA RITA GARCIA CEDEÑO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Yo: **SONIA RITA GARCIA CEDEÑO;** Declaro: "Que no tengo ningún título inscrito de traspaso de dominio a mi favor, por lo tanto no soy propietaria de ningún bien inmueble dentro del territorio Ecuatoriano, solo del que me encuentro poseyendo de manera interrumpida desde hace más de

1. The first step is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

quince años con ánimo de señora y dueña de un inmueble que se encuentra ubicado en la manzana ciento cuarenta y cinco, lote número dieciséis, de la Parroquia Eloy Alfaro de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: cuatro metros sesenta y cinco centímetros, y lindera con calle trescientos diecinueve A. ATRÁS: seis metros cincuenta centímetros, y lindera con Luz María García Cedeño. COSTADO DERECHO: dieciocho metros nueve centímetros, y lindera con Yadira Zambrano. COSTADO IZQUIERDO: veintidós metros treinta centímetros, y lindera con Placido Zambrano. Con una área total de NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. **Es todo en cuanto tengo que declarar en honor a la verdad**".- Hasta aquí la Declaración Juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

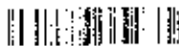
Elaborado por C.A.C.P.

SONIA RITA GARCÍA CEDEÑO
C.C. 170794317-9

LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

[illegible]

ANALYTICAL DATA

1. *Journal of the American Medical Association*, 284: 2011, 2012.
 2. *Journal of the American Medical Association*, 284: 2011, 2012.
 3. *Journal of the American Medical Association*, 284: 2011, 2012.

32507129

3250749



Dr. Patricia A. Davis, *Professor*
University of Georgia





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P03267. LA NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ing. Patricia de Alvarado
Notaria Pública

SE
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MARCHA

Una vez que, por el presente, se han reunido los señores
Concejales de MCH y de conformidad con lo establecido en el artículo
1 del artículo 103 de la Constitución de la República del Ecuador, en
consideración con lo previsto en el artículo 1 del Reglamento de
Procedimientos y artículos 25 numeral 1, 166 y la Ley Orgánica
de Municipalidades de la Ley Orgánica de Gobierno y de
Administración de la República del Ecuador, se ha acordado:

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma:

Zambreno Cedeno Jorge Oray

Excedente de

Moraleja del Cantón Marcha

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 11 de
mayo de 2015

Por lo tanto, se ha acordado que el 15 de mayo de 2014

Ing. Alex Zambreno Hazaño
PRESIDENTE

Dr. Julio Rodríguez Bivar
VICEPRESIDENTE

Ing. M. S. Romero Padilla de Guzmán
VOCAL

Luisa María Rodríguez
VOCAL

Abg. Víctor Hugo Cordero
VOCAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MARCHA
SERIFICO. Una es la copia de la Original

INSTRUMENTO
SUPERIOR

INSTRUMENTO
INGENIERO

C2938/2222

ABELLADO Y NOVALES DEL VALLE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

ABELLADO Y NOVALES DEL VALLE
CEDENO TRIVINO ELVIRA VICENTA

UBICAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-12



INSTRUMENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

130207395-0



CIUDADANA
CIUDADANA
ABELLADO Y NOVALES
ZAMBRANO CEDENO
ORLEY

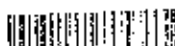
UBICAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
MANTA

FECHA DE EXPIRACION 2015-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

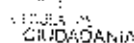
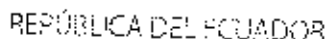
SEX M

FECHA DE CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

3904073



GARCIA CERENO
SONIA RITA

FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/1960
 MANABÍ
 SANTA ANA
 HONORATO VASQUEZ

FILED: A.C. 1962-08-06

REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA

 $\frac{1}{2} \times 5 = \frac{5}{2}$

07/20/2016 09:28:14 AM

170794317.9

Received 12 October 2004

REFERENCES

GARDNER, J. H. 1963.

Accepted: 22 July 2003

[illegible]

MANITÄ

2013-03-15

REC-001, Vol. 1 of 1
5/12/2014

2022. 5. 10.

03033i2722



1991-92



REPUBLICAN CANDIDATE

DOI: 10.1002/for

17034370 782 7511

GARCIA CORDERO CON. RUIZ

DATE: 10/15/2014 TIME: 10:00

Tel: +86-755-29018666 **E-mail:** info@wzsh.com

תאריך: 11.05.2017

1981-1982, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007

3250749

6/25/2013 14:47:57

COY FE: Que las precedentes
reproducciones que consisten
en...dos folios útiles, anversos,
reversos de...ambos o sus
originales, folios...2...12...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Circunscripción

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052622383

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DOCE DÍAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
20151308002P03396.- LA NOTARIA.-



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	05/08/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	3152303	
NOMBRES y/o RAZON:	SONIA RITA GARCIA	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

D. L. LUGO OL D. D. D.
D. D. D. 06/08/2015

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

06/08/2015

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

C

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

FECHA: AGOSTO 03 DEL 2015

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

NOMBRES:

SONIA RITA

CUS:

COS:

APELLIDOS:

GARCIA CEDENO

CEDELA N°: 1707943-79

Areas

Lote: 93.55 M2

OCCUPACION:

EMPLERADO PARTICULAR

Manzana N° 145

Lote N° 16

Vivienda: 93.55 M2

UBICACION:

PARROQUIA LLOY ALFARO

SERVICIOS	CANTIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION	
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	5	EDAD	M F
LUZ ELECT.	X	INDUSTRIAL:		11-1 AÑOS	
ALCANIT. SANIT.	X	COMERCIAL:		1-5 AÑOS	
ALCANIT. PLUV.	SS.1H:	DESHABITADA:		6-14 AÑOS	
PAVIMENT:	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:	15-44 AÑOS	
				45/MAJ	

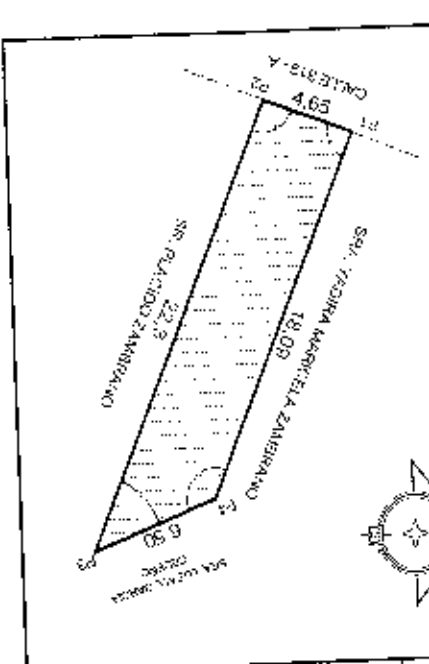
LINDEROS:

FRENTE: 4.65 m CALLE 319 A

ATRAS: 6.50 m - SRA. LUZ MARIA GARCIA CEDENO

COST. DERECHO 18.09 M SRA. YADIRA MARCELA ZAMBRANO

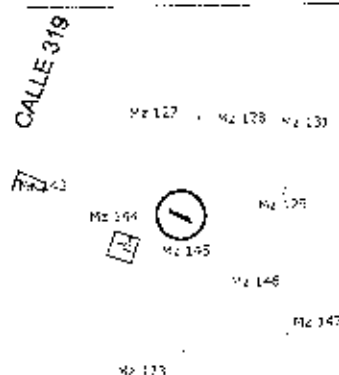
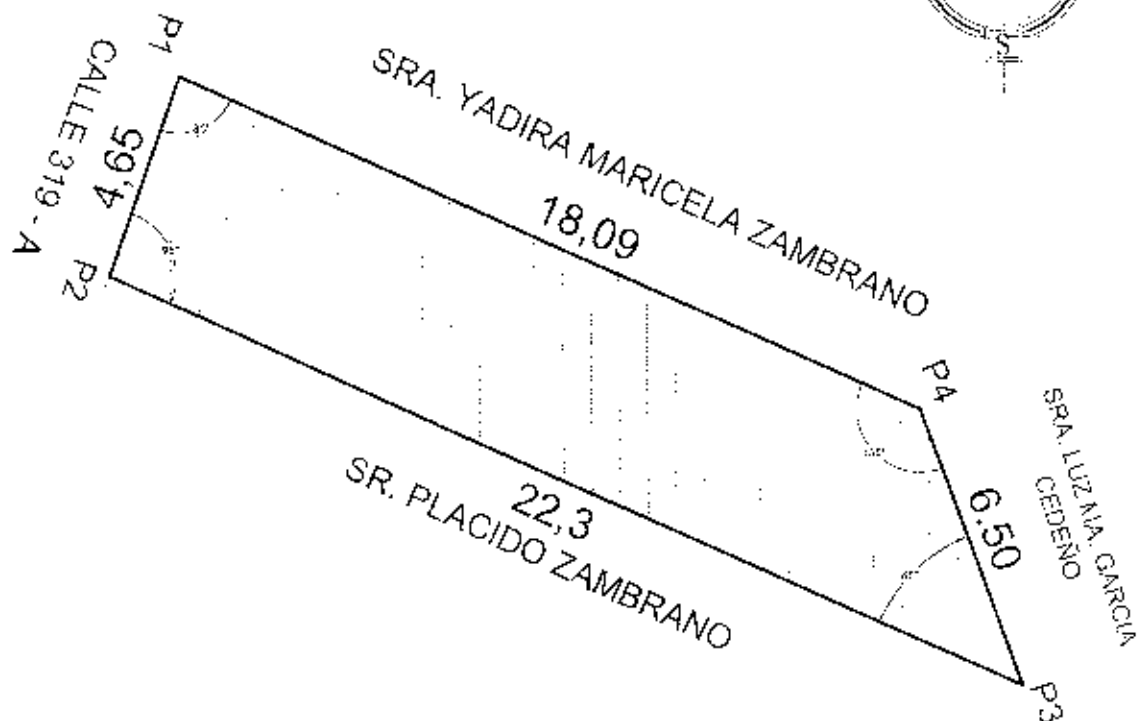
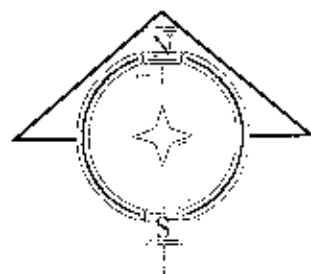
CC. 22.30 M - SR. PLACIDO ZAMBRANO



ANEX. MAPA JOSÉ PASCÓ

PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532937.32	9891602.47	FRENTE: 4.65 M. CON CALLE 319-A
2	532935.73	9891598.11	ATRAS: 6.50 M CON LUZ MARIA GARCIA CEDENO
3	532956.00	9891588.84	C. DERECHO: 18.09 M CON YADIRA ZAMBRANO.
4	532953.77	9891594.96	C. IZQUIERDO: 22.30 M CON PLACIDO ZAMBRANO
			AREA TOTAL: 93.55 M2

NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas.
Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA GARCIA CEDENO SONIA RITA	CLAVE CATASTRAL N°: —
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 170794317-9	SECTOR: ELOY ALFARO
BARRIO: CUBA	LOTE N°: 16
MANZANA N°: 145	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
FECHA DE EMISION DE INFORME: 02/06/2015	
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION HORMICON LOSA DE CEMENTO Y CEMENTO	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	
AREA DE CONSTRUCCION: 93.55 M2	



anta

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000403763

251145

05/2016 : 0.05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-15-23-03-010	93.50	\$ 13.615,07	CALLE SIN	2015	200158	403763
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		8090560000000151	Costa Judicial			
8/5/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.08	\$ 5.27	\$ 4.35
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Multas por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 9.32		\$ 9.32
			MEJORAS 2012	\$ 1.72		\$ 1.72
			MEJORAS 2013	\$ 1.92		\$ 1.92
			MEJORAS 2014	\$ 2.02		\$ 2.02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9.11		\$ 9.11
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.04		\$ 2.04
			TOTAL A PAGAR			\$ 30.46
			VALOR PAGADO			\$ 30.46
			SALDO			\$ 0.00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY